

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Criterios para la evaluación de la Programación didáctica		
Dimensión	Indicador	Valoración máxima
Presentación	Se presenta un formato adecuado y coherente.	0,5
Contextualización	Se adapta a la normativa y nivel educativo.	0,5
Elementos de la programación	Se incluyen los elementos de la programación de acuerdo con la convocatoria (Orden ECD/25/2022 de 2 de febrero) y el artículo 21 de la Orden de 16 de junio de 2014.	5
Exposición	Mantiene un hilo coherente, con precisión léxica y terminología actualizada.	0,5
	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.	0,75
	Enfatiza utilizando el lenguaje no verbal.	0,5
	Utiliza correctamente la oratoria y la dicción.	1
Otros	Originalidad y creatividad.	1
	Bibliografía y webgrafía.	0,25
Penalizaciones	No cumple los requisitos formales de la convocatoria (Orden ECD/25/2022 de 2 de febrero): - Redacción en francés. - Entre 10 y 15 unidades didácticas. - Las UD tienen que estar numeradas en un índice. - Entre 30 y 60 páginas de extensión en tamaño DIN-A4, excluidos anexos, portada y contraportada.	-2 puntos (Esta penalización se aplicará una vez independientemente del número de requisitos incumplidos).

*Se valorará con una calificación de 0 puntos en los siguientes casos:

- Los contenidos no tienen carácter personal y/o individual.
- No presenta la programación didáctica en papel.
- No se corresponde con las áreas o niveles propios de la especialidad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA

Criterios para la calificación de la Unidad didáctica		
Dimensión	Indicador	Valoración máxima
Coherencia/Contextualización	<ul style="list-style-type: none"> - Se estructura la UD de forma lógica, coherente y ordenada. - La UD es coherente con la Programación didáctica y con las características del alumnado. 	0,25
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluye título, temporalización, número de sesiones y justificación. 	0,25
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponden con el nivel educativo y son coherentes con el resto de los elementos de la UD. - Se trabajan las 4 competencias. - Su consecución puede comprobarse con los criterios de evaluación formulados. 	0,6
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Son coherentes con los objetivos. - Se ajustan al currículo. 	0,6
Competencias clave	<ul style="list-style-type: none"> - La UD contribuye a su desarrollo. 	0,15
Temas transversales	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajan a lo largo de la UD. 	0,15
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Se concreta para la UD. - Se usan metodologías activas/innovadoras. - Se describen los agrupamientos y la organización de aula. 	0,5
Actividades de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Son coherentes con objetivos, contenidos y competencias clave. - Son innovadoras, variadas y coherentes con la metodología de la Programación didáctica. - Secuenciación. - Desarrollo. - Son de carácter competencial y tienen en cuenta la diversidad del alumnado. - Se prevé la utilización de diferentes recursos. 	4
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Se contemplan como referentes los criterios/estándares de evaluación y los objetivos y competencias clave. - Se precisan los momentos/actividades de evaluación. - Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación. - Se contemplan mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza. 	1
Atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Se prevén actuaciones de intervención educativa generales y, en su caso, específicas. - Se incluyen actividades de refuerzo y ampliación. 	1
Exposición	<ul style="list-style-type: none"> - Se expresa de forma precisa, fluida y comprensible. - Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal... - Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza, se apoya con recursos materiales... 	1,5